



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00613894-UNC-ME#FP

---

VISTO:

La RHCD-2022-9-E-UNC-DEC#FP que define realizar un proceso de transición para el retorno a la presencialidad a partir del mes de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que se han recibido reclamos del estudiantado sobre dificultades para cumplimentar con requerimientos de asistencia en actividades virtuales sincrónicas, cuando las mismas se solapan o son muy próximas a actividades obligatorias con presencialidad física.

Que la agrupación estudiantil Asociación Libre - La Bisagra ha realizado un relevamiento que detalla las modalidades de cursado del segundo semestre de las materias de las tres carreras de la Facultad.

Que el régimen de estudiantes trabajadores posibilita la flexibilización de toma de asistencia y la posibilidad de modificar horarios de evaluativos y cambios de comisión.

Que se acuerda con la necesidad de generar un contexto institucional que promueva el cumplimiento de la RHCD-2022-9-E-UNC-DEC#FP a los fines de avanzar en el retorno a la presencialidad plena en el presente año.

Que el inconveniente planteado por el estudiantado se complica además por las dificultades de acceso a una conexión estable de WiFi en la Facultad y la actual inhabilitación del laboratorio de informática para su libre acceso.

Que se autorizó el ingreso del asunto y su tratamiento sobre tablas en sesión del HCD del 01/08/2022.

Que analizado el tema se acuerda seguir haciendo aportes para definir el texto resolutivo, autorizando a Decanato a emitir Resolución Decanal ad referéndum del HCD una vez logrado un acuerdo.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar a las Cátedras de las distintas carreras de la Facultad de Psicología que sostengan durante el año 2022 instancias virtuales, tanto evaluativas o que requieran asistencia obligatoria, que medien estrategias de acreditación asincrónicas tanto para quienes elijan la condición de estudiante regular como promocional.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.